



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-773

SALTA, 14 de junio de 2022

EXPEDIENTE N° 10.252/2016 C. 1 Y 2 con

EXPEDIENTE N° 10.878/2019.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Res. CDNAT-2022-0058 ha solicitado la designación de la Lic. Silvia Susana Sühring en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Superior a través de su Resolución CS N° 144/2022 - designa a la Lic. Silvia Susana Sühring - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en carácter regular, para la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología - a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que la Lic. Sühring ha cumplimentado la documentación necesaria y ha presentado la toma de posesión de sus funciones para asumir el presente cargo, a partir del 08 de junio del corriente año, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que, conforme a lo fijado por el Reglamento para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Art. 65 bis, Res. CS N° 350/87 y modificatorias, se aclara a la Lic. Sühring que deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que libera el Dr. Andrés Tálamo (Res. CDNAT-2016-515 y DNAT-2016-2012), comprendido en la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones Lic. **SILVIA SUSANA SÜHRING** - DNI N° 16.777.049 - en el cargo de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple en condición regular para la asignatura "BIOESTADÍSTICA INFERENCIAL" (3° Año) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 08 de junio de 2022 y por el término de cinco (5) años, contados desde entonces, en el marco del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, y sus modificatorias, Estatuto de la Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Lic. Sühring que de acuerdo a lo fijado en el Art. 65 bis de la Res. 350/87-CS, y modificatorias, deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales y de su dedicación, según lo



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-773

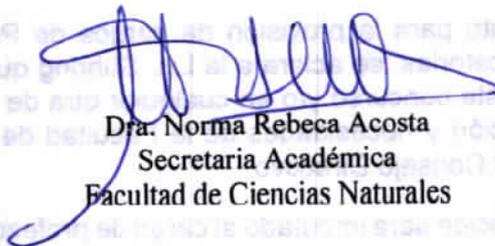
EXPEDIENTE Nº 10.252/2016 C. 1 Y 2 con
EXPEDIENTE Nº 10.878/2019.

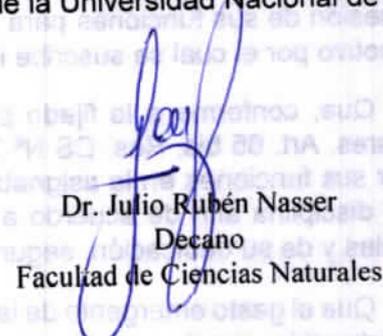
1. determine el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que las designaciones de los profesores titulares, asociados y adjuntos resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación de dichos cargos en la unidad pedagógica concursada (cátedra, departamento, etc.) cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad, Art. 66 de Res. CS 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación simple que libera el Dr. Andrés Tálamo (Res.CDNAT-2016-515 y DNAT-2016-2012), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Lic. Sühring y Dr. Tálamo; envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. - teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

U

X